

N° Int. : 7466265

RESOLUCIÓN EXENTA N° 69919

TENIENDO PRESENTE:

R E S U E L V O :

4.- REMÍTASE copia de la presente Resolución, a la Dirección de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RECEIVED AND CONFIDENTIAL DUCCING
1971-1972
1971-1972